



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 31 de Julio del 2013

VISTOS :

El Informe N° 039-2013-JEF.OEAIDE-INCEN, emitida por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, el Proyecto de Investigación presentado por el Investigador principal Herbert José Capuñay Quiñones, médico residente del tercer año en la especialidad de neurología Titulado: **"CARACTERÍSTICAS CLINICO MOLECULARES DE LA ENFERMEDAD DE HUNTINGTON JUVENIL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS 1999-2013"**.

CONSIDERANDO :

Que, el literal m), del Art. 8° de la Ley N° 27657-Ley del Ministerio de Salud y el Inc. d) del Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, faculta al Director General aprobar los proyectos, convenios de investigación, propuestas de innovación de normas en el ámbito de su competencia, en concordancia con la Ley N° 27658-Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado;

Que, es visión del Instituto ser un centro líder en la investigación y desarrollo de tecnología en las ciencias neurológicas; asimismo, un centro de referencia para la formación y capacitación de profesionales de la especialidad en el ámbito nacional e internacional y como tal, debe promover, apoyar y autorizar las investigaciones que se promuevan en el Instituto;

Que, mediante Informe N° 039-2013-JEF.OEAIDE-INCEN, emitido por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, manifiesta que el Proyecto de Investigación presentado por el Investigador principal Herbert José CAPUÑAY QUIÑONES, Médico Residente del tercer año en la especialidad de neurología Titulado: **"CARACTERÍSTICAS CLINICO MOLECULARES DE LA ENFERMEDAD DE HUNTINGTON JUVENIL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS 1999-2013"**, ha sido aprobado mediante el Certificado de Aprobación de Ética N° 015-2013-CIEI-INCEN;

Que, la enfermedad de Huntington es un trastorno neurodegenerativo autosómico dominante de penetrancia completa caracterizado por movimientos anormales, deterioro cognitivo y trastornos del comportamiento de curso progresivo y fatal;

Que, el proyecto de investigación tiene como objetivo general describir las características clínico-moleculares de la Enfermedad de Huntington Juvenil en pacientes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas durante el periodo comprendido entre el año 1999 al 2013;

Que, el Proyecto de Investigación titulado: **"CARACTERÍSTICAS CLINICO MOLECULARES DE LA ENFERMEDAD DE HUNTINGTON JUVENIL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS 1999-2013"**, ha sido aprobado por el Comité Institucional de Ética en la Investigación.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, se delega facultades y atribuciones a los titulares de los Institutos Especializados y que es atribución y responsabilidad del Director General expedir resoluciones de los asuntos de su competencia; y,



Con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada; y

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR el Proyecto de Investigación titulado: “**CARACTERÍSTICAS CLÍNICO MOLECULARES DE LA ENFERMEDAD DE HUNTINGTON JUVENIL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS 1999-2013**”.

Artículo Segundo.- INDICAR al investigador principal que un ejemplar del protocolo de la investigación deberá quedar en poder del Comité Institucional de Ética en la Investigación y la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto.

Artículo Tercero.- SEÑALAR que el Investigador principal es Herbert José Capuñay Quiñones, médico residente del tercer año en la especialidad de neurología, con la Asesoría de la Dra. Pilar Elena Mazzetti Soler y el Dr. Mario Reynaldo Cornejo Olivas.

Artículo Cuarto.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones, publique la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

.....
Dra. YRMAS. QUISPE ZAPANA
Directora General (e)

YQZ/LMT/CBV/kcv.